

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RUBEN R BRITO

Juez 1ra Inst Distrito Judicial Nro 12 Civil Com 1era Nom S.Lorenzo (S Fe) Secretaria hace saber: "BLOISE FRANCISCO S/ SUCESION - Expte 1411/1991.- Martillero RUBEN R BRITO (Mat 24-B-23) Rematara 19 OCTUBRE 2017, a las 10 Hs Sede Trib, Provinciales-S.Carlos 844- S.Lorenzo (S Fé), o siguiente hábil posterior, mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado medidas o acciones fuerza mayor, siguiente: Descripción: "Un terreno con lo edificado, clavado y plantado, teniendo la finca el Nro 729, situado en la ciudad de San Lorenzo, Dpto del mismo nombre, de esta Provincia, en la Manzana Nro 20 del plano oficial, el que según plano del Ing. Juan C Langanoni, que en copia agrego Nro 65.715/1945, ubicado en la calle Salta, entre Santa Fe y Gral Lopez, a los 21 mts de esta ultima hacia el Oeste y mide: 6,19 mts de frente al Norte por 21,40 mts de fondo. Sup. Total: 132,46 mts2 y linda: por su frente al Norte con calle Salta, al Este con el lote 3 del plano que expresa el titulo, al Oeste y al Sud con mas terrenos del vendedor".-Dominio: To. 61-Fº 357- Nro. 17950-Dpto. San Lorenzo.-Consta dominio (100% LE 2.292.761)Embargo; Inhibiciones; Hipotecas;Otras afectaciones al dominio; no se registran. -CONDICIONES DE SUBASTA: "SAN LORENZO, 27 de septiembre de 21017.-Con los autos a la vista se decreta: Escrito Cargo Nº 6368 del 22/09/2017. Tengase presente lo manifestado. Por presentado informe de tasación si en tiempo y forma estuviere. Hagase saber.- Escrito cargo 22/09/2017. Atento a lo solicitado: Fijase fecha de subasta para el dia 19 de Octubre de 2017 a las 10 hs; de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizara el dia inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar en la Sede de lo Tribunales de San Lorenzo, sito en la calle San Carlos 844 sobre los inmuebles porpidad de la demandada Inscripto el dominio al Tomo 61-Folio 357-Nro 17950-Dpto. San Lorenzo, en el estado de ocupación que consta en autos.-vSaldra a la venta con una base de \$ 1.110.400.- para el caso de no haber postores con una retasa del 25% o sea por la suma de \$ 8.32.800; y de persistir la falta de oferentes saldrá con una última base del 40% de la primogénita o sea la suma de \$ 333.120.- Quienes resulten compradores abonaran en el acto de remate el 20% del importe total de la compra mas la comisión de ley al Martillero (3%) en dinero efectivo y/o cheque certificado. Los impuestos adeudados serán informados por el martillero en el acto del remate, Hágase saber a los interesados en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 dias de aprobado la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe de San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejara sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero se deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Complimentese con la publicidad de ley.-Los edictos se publicaran en el Boletin Oficial y hall de Tribunales. Oficiese a los fines del art 506 CPCC. El expediente permanecerá en Secretaria 5 antes de la subasta a los fines de los art 494 y 495 del CPCC.Hagase saber el acceso a los inmuebles a los posibles adquirentes serán dos (2) días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16 a 18 hs.-Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Notifíquese por cédulas a los mismos y al demandado en autos.-Los gastos de impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble se deduciran del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador, los gastos de impuestos de transferencia e IVA si correspondiera.- Gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como asi también, lo que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de plano y/o medianeras en su caso.- Notifíquese a la Provincia y Municipalidad o Comuna que correspondiera. Seguidamente se decreta manifestación de fecha 22/09/2017 Dres Carricart; Adaleron y Lioi.- Tengase presente lo manifestado y la conformidad prestada por los profesionales, ut supra mencionados, si en tiempo y forma estuviere. Escrito cargo 6530 (27/09/2017) Tengase presente lo manifestado y la conformidad prestada por el Curador de Herencia. Dr Genera si en tiempo y forma estuviere. Se hace saber que se encuentran agregados en autos los títulos de propiedad del inmueble a subastar para ser revisados por los interesados no habiendo reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos (Expte Nº 1411/91).-Fdo: Dra Gladys Lopez de Pereyra- Juez.- Fdo: Dra Luz Gamst- Secreatria.-- Exhibición: Día 17 y 18/10/2017 de 16/18 hs y/o a convenir con los Martilleros Sr Brito Ruben. Cel: 0341-6-649024 y/o Sr Moro Marcelo -Cel- 0341-153-394148. Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 05 de octubre de 2017.-Fdo: Dra Luz Gamst-Secretaria.-

S/C 337579 Oct. 11 Oct. 13

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de Villa Constitución, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "SINDICATURA EX BID COOP LTDO. s/QUIEBRA c/OTRO s/Ejecución Hipotecaria (Exp. 1094/2007)" se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor el día Tres de Noviembre de 2017 a las 13,15 hs. en el Hall de este Tribunal de Distrito sito en calle Belgrano y Lisandro de la Torre de Villa Constitución (Prov de Santa Fe) el inmueble consistente en: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en la calle 3 de Febrero 1519, entre las de Méjico y Perú, a los 13,17 mts de esta última y se designa como lote Diez en plano con característica "82-149-57" que cita su título y mide 13,45 mts. de frente al Sud-Oeste, igual medida en el contrafrente al Nord-Este por 18 mts en cada uno de sus costados al Nord-Oeste y Sud-Este, encerrando una sup de 242,10 mts² y linda: por su frente al Sud-Oeste con la calle 3 de Febrero, costado Nord-Oeste con Emilio Hazan, parcela Once; contrafrente Nord-Este con Esteban Cignoli, parcela Ocho; y por su otro costado al Sud-Este con María Eusebia Villarreal, parcela Nueve, todo s/ plano. Nomenclatura Catastral circunscripción I- Sección: G Quinta 80 Manzana 80b, Parcela 10 Partida N° 15.344. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula 6 Pergamino (82) Registrando: 1) Hipoteca por U\$S 35.000.- mediante escritura N° 89 del 25/3/94 pasada por ante escribano Marrone Reg 281 a favor del Banco de la Ribera Coop. Ltda; bajo presentación 493862/8 del 19/4/94 Def. 21/7/94 2) Embargo por U\$S 33.693,06 a favor de la actora mediante presentación N° 01- 1772597/4 del 29/11/2007.-; 3) Inscripción provisional Reinsc. de Hipoteca mediante presentación N° 1- 690992/7 del 6/8/2014 y; 4) Embargo por \$ 246.221,71 más \$ 73.866 por los autos que ejecutan bajo presentación N° 01.07476109/2 de fecha 5/8/2015. De resultar inhábil, el día fijado la subasta se efectivizará el día hábil posterior a la misma hora y lugar: Saldrá la venta en el estado de ocupación que se encuentra de acuerdo a las constancias de autos, con base de \$ 1.017.000. Seguidamente en caso de no haber postores, con una retasa del 25% (\$ 762.750) y de persistir la falta de postores con última base de \$ 500.000, caso contrario se retirará de la venta. En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10% del importe total de la compra, con más la comisión de ley al martillero actuante, 3% en efectivo o cheque certificado. Para el caso que la suma ut-supra mencionada supere el valor de \$ 30.000 no podrá realizarse en efectivo, optando por el cheque certificado, o cancelatorio, efectivo (solo si no supera la cantidad de \$ 30.000) y/o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Villa Constitución a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del B.C.R.A. según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y circular N° 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Con relación al saldo de precio, deberá ser consignado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa fe SA, sucursal Villa Constitución, para éstos autos y a la orden de éste Juzgado, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa activa que percibe el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de la subasta, y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 del C.P.C.C. La compra podrá efectuarse "en comisión" indicando nombre, apellido, domicilio y DNI del comitente. El saldo de precio deberá realizarse por transferencia interbancaria. En autos se encuentra agregada la escritura de hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de títulos en el acto de remate o con posterioridad. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el inmueble adeudados a la fecha del remate (nacionales, provinciales, y/o comunales) e IVA si correspondiere serán a cargo del comprador. Además los honorarios, gastos y tributos de cualquier índole que graven la transferencia dominial del bien subastado serán a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Los comparecientes a la subasta judicial deberán acudir munidos de su D.N.I. Exhibición del inmueble los dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 11 a 12 hs. Conforme resolución 745 AFIP CUIT martillero 20-11270660-8 y propietaria. L.E.4.635.124. Publíquense en el BOLETÍN OFICIAL por 3 días Sin Cargo. Todo lo que se hace saberlos efectos legales. - Villa Constitución, 29 de Septiembre de 2017 - Melisa Peretti, Secretaria Subrogante.

S/C 337429 Oct. 11 Oct. 13
